SECRETARIA:	SECRETARIA DEGOBIERNO
FECHA INFORME:	JULIO 31 DE 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN			
N° SUPERVISIÓN:		**006**	
TIPO DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
N° CONTRATO:		**PS-SG-033-2026**	
OBJETO:		**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FILADELFIA, CALDAS.**	
NOMBRE CONTRATISTA:		**SANDRA CADAVID CARMONA**	
N° CC / NIT:		1.057.306.099	
N° CDP:	64-67	**VALOR:**	$ 5.287.500 - $ 5.287.500
N° RP:	227-228	**VALOR:**	$ 5.287.500.- $ 5.287.500
FUENTE:	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	**RUBRO:**	2.3.2.02.02.009.03 2.3.2.02.02.009.04
FECHA INICIO:		28 DE ENERO DE 2026	
FECHA MODIFICACIÓN 1:		28 DE MAYO DE 2026	
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN:		Que, el plazo de ejecución del mencionado contrato es hasta el 31 de mayo de 2026, el cual se viene desarrollando con plena normalidad y de acuerdo con los términos pactados.3). Que, el supervisor del contrato, mediante solicitud fechada del 27 de mayo de 2026, solicita adición y prórroga del contrato aduciendo que (…)" la Secretaría de Gobierno de Filadelfia, Caldas, requiere la continuidad del contratista que actualmente ejecuta el contrato mencionado, que permita fortalecer la gestión, dirección y administración pública y el seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo".	

N° CDP ADICIÓN:	826	**VALOR:**	$ 4.700.000
N° RP ADICIÓN:	1296	**VALOR:**	$ 4.700.000
FUENTE ADICIÓN:	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	**RUBRO ADICIÓN:**	2.3.2.02.02.009.03
FECHA SUSPENSIÓN 1:		(NO APLICA)	
FECHA REINICIO 1:		(NO APLICA)	
FECHA TERMINACIÓN:		31 DE MAYO DE 2026	
PRORROGA		2 MESES	
PERSONAS ATENDIDAS:		109	

ANÁLISIS DE OBLIGACIONES

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN ESPECIAL EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) Y EL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COLOSST), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2013 DE 1986, EL DECRETO 16 DE 1997, LA LEY 1562 DE 2012, Y DEMÁS NORMAS QUE REGLAMENTEN EN	Durante el periodo comprendido del mes de julio, la contratista apoyo técnico y administrativo a la Secretaría de Gobierno para el funcionamiento de los comités de SST, en cumplimiento de la normatividad vigente. Se realizó la reunión ordinaria N.° 6 del COPASST, donde se socializó el informe de cumplimiento de requisitos del SGSST y PESV presentado al representante legal y secretarios de despacho. El comité acordó realizar seguimiento a los compromisos y acciones definidas por las dependencias municipales. Asimismo, se revisó con el Comité de Convivencia Laboral la situación actual de la entidad, informando que no se han presentado quejas por acoso laboral ni afectaciones a la convivencia. Se convocó la reunión ordinaria N.° 3 del COLOSST; sin embargo, por falta de quórum no fue posible desarrollarla. Se comunicó a los integrantes la situación y se reiteraron los compromisos pendientes relacionados con la divulgación del comité y la participación activa en sus actividades.

	LA MATERIA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL SEGUIMIENTO A SUS COMPROMISOS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2013 DE 1986, EL DECRETO 16 DE 1997, LA LEY 1562 DE 2012, Y DEMÁS NORMAS QUE REGLAMENTEN EN LA MATERIA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL SEGUIMIENTO A SUS COMPROMISOS.	
2	APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINÚA, DIRIGIDOS A TODOS LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILADELFIA, ORIENTADOS A LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,	Durante el periodo comprendido del mes de julio, la contratista apoyó a la Secretaría de Gobierno en el desarrollo de actividades de capacitación y formación en SST dirigidas a funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Filadelfia, orientadas a la prevención de accidentes laborales y el fortalecimiento del reporte oportuno. Durante las jornadas se socializaron conceptos sobre accidente e incidente de trabajo, clasificación de accidentes, procedimiento de reporte, acciones a seguir ante un evento laboral y medidas preventivas. Además, se utilizaron piezas gráficas y actividades lúdicas para reforzar los conocimientos adquiridos. A la fecha, la actividad ha sido desarrollada en cuatro de las seis secretarías de despacho, dando cumplimiento al

	EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS, Y A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019.	cronograma establecido y a los lineamientos del SG-SST y la Resolución 0312 de 2019.
3	APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES PRESENTES EN LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, ACTUALIZANDO LA MATRIZ DE RIESGOS AL MENOS UNA VEZ AL AÑO O CADA VEZ QUE SE PRESENTEN CAMBIOS EN LOS PROCESOS, INSTALACIONES O EQUIPOS, O CUANDO OCURRA UN ACCIDENTE DE TRABAJO GRAVE O MORTAL.	Durante el periodo comprendido del mes de julio, la contratista brindó apoyo a la Secretaría de Gobierno en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales mediante actividades de capacitación, asesoría e inspección en diferentes áreas de la entidad. Se realizó jornada de capacitación y acompañamiento técnico en la piscina municipal con apoyo de la ARL Positiva, dirigida al personal encargado de la operación y mantenimiento, fortaleciendo conocimientos sobre riesgo químico, manejo seguro de sustancias, etiquetado, fichas de seguridad, medidas preventivas y actuación ante emergencias. Asimismo, se efectuó inspección a las instalaciones, generando recomendaciones para mejorar las condiciones de almacenamiento, señalización e identificación de productos químicos. De igual manera, desde el área de SST se identificó una condición de riesgo locativo en la fachada del edificio antiguo de la Administración Municipal, relacionada con desprendimiento de material. Se gestionó su intervención y se realizó acompañamiento

		durante la ejecución de las acciones correctivas, verificando las medidas de seguridad, delimitación del área y controles preventivos para evitar accidentes.
4	APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON EL REPORTE OPORTUNO A LAS ENTIDADES COMPETENTES, (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL), ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS), DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, Y DEMÁS QUE CORRESPONDAN) TODOS LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DIAGNOSTICADAS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Durante el mes de julio no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales reportadas en la Alcaldía Municipal de Filadelfia. La Administración Municipal continúa fortaleciendo las acciones de prevención y promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de mantener la meta de cero accidentes laborales.
5	APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES, MEDIANTE	Durante el periodo comprendido del mes de julio, la contratista apoyó a la Secretaría de Gobierno en el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades laborales, mediante acciones de sensibilización sobre autocuidado, estilos de vida saludables y bienestar laboral. Se realizaron campañas informativas a través de piezas gráficas difundidas por los

	EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES SOBRE ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS LABORALES SALUDABLES, INCLUYENDO ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE AUTOCUIDADO, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEL SG-SST.	canales institucionales, abordando temas de salud mental, actividad física, prevención de enfermedades crónicas y hábitos saludables. Asimismo, se desarrollaron jornadas de pausas activas orientadas a disminuir la fatiga, prevenir trastornos musculoesqueléticos y fortalecer la integración laboral. En articulación con la ARL Positiva, se realizó capacitación sobre prevención de trastornos musculoesqueléticos, factores de riesgo biomecánico, higiene postural, ergonomía y ejercicios prácticos de movilidad y estiramiento. Adicionalmente, se llevó a cabo una jornada de tamizaje cardiovascular dirigida a funcionarios y contratistas, con valoración de indicadores de riesgo y orientación sobre hábitos de autocuidado y seguimiento médico cuando fue requerid
6	APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON INFORMES DE DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL MIPG Y PLANES DE TRABAJO.	Durante el periodo del mes de julio, la contratista atendió el requerimiento del programa PAPSIVI de la Territorial de Caldas mediante la recopilación, organización y envío de actas y evidencias de las actividades desarrolladas con los funcionarios de la Administración Municipal durante los meses de abril, mayo y junio. La información remitida incluyó soportes de capacitaciones, jornadas de sensibilización y actividades de promoción y prevención en el marco del SGSST, relacionadas con salud mental, primeros auxilios psicológicos, prevención de riesgos laborales, bienestar integral, higiene postural, seguridad vial y pausas activas. Con esta gestión se fortaleció el seguimiento documental institucional y se aportaron evidencias para el cumplimiento de los lineamientos del MIPG y la Gestión Estratégica del Talento Humano.

7	APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN COMO MANEJO DE RIESGOS, Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	Durante el periodo comprendido del mes de julio, la contratista apoyó a la Secretaría de Gobierno en actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional mediante acciones de identificación, seguimiento y control de riesgos, así como la generación y organización de información para la toma de decisiones. realizó reunión con el alcalde y secretarios de despacho para socializar el estado de cumplimiento de los requisitos normativos del SGSST y PESV, revisando hallazgos, acciones pendientes y responsabilidades de cada dependencia. Asimismo, se efectuaron inspecciones de seguridad en la piscina municipal y en los botiquines institucionales, identificando condiciones de mejora, fortaleciendo medidas preventivas y actualizando inventarios de elementos e insumos requeridos. Se desarrollaron actividades de capacitación en primeros auxilios psicológicos dirigidas a funcionarios y contratistas, fortaleciendo herramientas para la atención inicial de situaciones emocionales y la adecuada orientación de casos. De igual manera, se realizó seguimiento a contratistas mediante la verificación de seguridad social y exámenes ocupacionales, análisis de ausentismo laboral, control de desplazamientos según el PESV y actualización del inventario de sustancias químicas para fortalecer la gestión del riesgo químico. Finalmente, se contó con acompañamiento técnico de la ARL para la revisión de situaciones relacionadas con SST y la implementación de acciones preventivas y de mejora para el fortalecimiento del SGSST.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
	CONTRATADO	PAGADO
VALOR INICIAL:	$10.575.000	
VALOR ADICIÓN:	$ 4.700.000	
SUPERVISIÓN 1:		$ 3.525.000
SUPERVISIÓN 2:		$ 2.350.000
SUPERVISIÓN 3:		$ 2.350.000
SUPERVISIÓN 4:		$ 2.350.000
SUPERVISION 5:		$ 2.350.000
SUPERVISION 6:		$ 2.350.000
PENDIENTE POR PAGAR:		$ 0
SUMAS IGUALES:	$15.275.000	$ 15.275.000

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL	
N° DE PLANILLA:	86402704
FECHA DE PAGO:	22/07/2026
MES DE APORTE:	JUNIO
EPS:	SURA
FONDO PENSIÓN:	PROTECCION
ARL:	POSITIVA

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que la contratista ha cumplido con el objeto del contrato y con lo establecido en la ley 789 de 2002, por lo anterior se autoriza el pago de la presente acta de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993 y el Manual de contratación del municipio de Filadelfia Caldas.

Por lo anterior autorizo el pago por valor **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.350.000)** una vez presente cuenta de cobro o factura.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**PAULA ANDREA CASTAÑO GALVIS**
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-22, 09:53:53 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 86402704

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8909602913

PAGADO 22/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA CADAVID CARMONA		
Documento	CC1057306099	**Dirección**	CR 4 #7 - 55 BARRIO SANTANDER
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3127585043
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FILADELFIA	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aportes Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1057306099	SANDRA CADAVID CARMONA	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.400	$ 0	$ 517.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.